



MAT.: APRUEBA CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "NORMALIZACIÓN PARCIAL Y AUMENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUMENTO DE CAPACIDAD EMPALME ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y ELECTRICIDAD LEAL LIMITADA.

ALGARROBO,

06 MAY 2019

DECRETO N°

VISTOS:

1144 " " "



1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N°6.681 de fecha 12.12.2018; Aprueba presupuesto para el año 2019 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera Garcia.
6. Decreto Alcaldicio N°208 de fecha 29.01.2019; establece orden de subrogancia en la municipalidad de algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.968 de fecha 31.08.2017; que aprueba convenio Fondo Apoyo Educación Pública "FAEP" año 2017.
8. Ord. N° 350/2018 de fecha 14.12.2018 del Jefe DAEM, donde solicita acuerdo por licitaciones mayores a 500 UTM Art. N°65 letra j) Ley 18.695.
9. Decreto Alcaldicio N°6.972 de fecha 24.12.2018; aprueba acuerdo N°191 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 19/12/2018.
10. Oficio N° 315/2018 de fecha 03.12.2018 del Director Jurídico donde aprueba y visa las Bases Administrativas especiales, generales y especificaciones técnicas.
11. Decreto Alcaldicio N° 0081 de fecha 16.01.2019; Aprueba bases administrativas especiales, generales y especificaciones técnicas y llama a licitación pública denominada "**Normalización parcial de instalaciones eléctricas y aumento de capacidad empalme establecimientos educacionales**".
12. Decreto Alcaldicio N° 0091 de fecha 18.01.2019; Designa comisión de evaluación licitación pública denominada "**Normalización parcial de instalaciones eléctricas y aumento de capacidad empalme establecimientos educacionales**".
13. Decreto Alcaldicio N°0170 de fecha 24.01.2019; Designa Inspector Técnico de Obra denominada "**Normalización parcial de instalaciones eléctricas y aumento de capacidad empalme establecimientos educacionales**".
14. Decreto Alcaldicio N°0543 de fecha 04.03.2019; Modifica decreto alcaldicio N° 0170.
15. Decreto Alcaldicio N° 0777 de fecha 27.03.2019; Adjudica licitación pública ID 2687-3-LE19 para la ejecución del proyecto "**Normalización parcial de instalaciones eléctricas y aumento de capacidad empalme establecimientos educacionales**".
16. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 010 de fecha 08 de Enero de 2019.

CONSIDERANDO

Decreto Alcaldicio N° 0777 de fecha 27.03.2019, Adjudica Licitación Pública N°2687-3-LE19 para la ejecución del proyecto "**Normalización parcial de instalaciones eléctricas y aumento de capacidad empalme establecimientos educacionales**", Comuna Algarrobo.

DECRETO:

1. Aprueba Contrato para la Ejecución del Proyecto **“Normalización parcial de instalaciones eléctricas y aumento de capacidad empalme establecimientos educacionales”**, Comuna Algarrobo, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Rut 69.061.600-9, Representado por su Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, C.I. 11.971.021-9, ambos con domicilio en Av. Peñablanca N°250, Comuna de Algarrobo y la Empresa Electricidad Leal Limitada, Rut N° 77.697.260-6, Representado por Don Fernando Iván Leal Menares, C.I 9.936.421-1, ambos con domicilio en calle José Miguel Carrera N°380 Comuna San Antonio, región Valparaíso, por la suma total de **\$ 32.431.728.-** (treinta y dos millones cuatrocientos treinta y un mil setecientos veintiocho pesos).
2. Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215-22-06-001 “Mantenimiento y/o reparación de edificaciones”, con Fondos “FAEP” año 2017 por \$29.333.333.- y Fondos Educación por \$3.098.395.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



VAMD/PFMM/PAMM/EAAG/ma.-
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Archivo DAEM (2)

06 MAY 2019

1144 " "



**VICTOR ANDRES MUÑOZ DURAN
ALCALDE (S)**



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	F-1130 30 ABR 2019
FECHA SALIDA:	02 MAY 2019
OBSERVACIÓN N°:	212/2019

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**